



Resolución Suprema

Lima, 14 de enero del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento de las funciones que desarrolla la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, con la finalidad de promover, proteger y defender los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, supervisando que las prestaciones sean otorgadas con calidad, oportunidad, disponibilidad y aceptabilidad, con independencia de quien las financie, sustituyéndose la denominación de Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud;

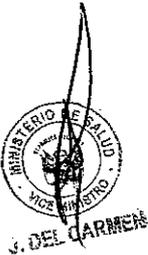
Que, el artículo 18° del precitado Decreto Legislativo establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo de la Superintendencia Nacional de Salud, es responsable de su dirección y del establecimiento de su política institucional, se encuentra conformado, entre otros, por un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones;

Que, conforme a lo dispuesto en el antes mencionado artículo los miembros del Consejo Directivo son designados por Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Salud, por un período de cuatro (4) años;

Que, con Oficio N° 49679-2013-SBS, el Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones designa como representante de la Institución a su cargo al señor Luis Fernando González-Prada Saponara, para que integre el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante Oficio N° 00663-2013-SUNASA/SUP, la Superintendente de la Superintendencia Nacional de Salud, solicita designar al profesional propuesto como representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones ante el Consejo Directivo de la SUNASA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1158, que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud y en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

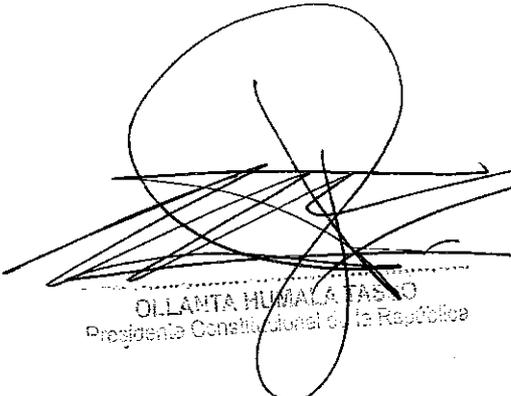


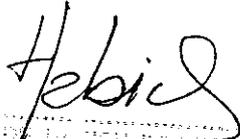
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Salud, al señor Luis Fernando González-Prada Saponara, en representación de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Ollanta Humala Tasso
Presidente Constitucional de la República


Heber Caceres
Ministro de Salud


MINISTERIO DE SALUD
J. DEL CARMEN


D. GESPEDÉS M.


J. Zavaia S.